



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ SECRETARÍA GENERAL

AVISO DENUNCIA ANÓNIMA

LA SECRETARÍA GENERAL

HACE SABER

Se recibió PQR radicada en la página web de la Contraloría de Boyacá, por una persona anónima, número de radicado 20211104162 de fecha 22 de noviembre de 2021, donde denuncia al parecer irregularidades en la ejecución de un contrato identificado con el No I.P.M 041 de 2020, que tendría como objeto la actualización de estratificación.

Una vez verificados los hechos objeto de denuncia, se determina que los mismos no cumplen con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1757 de 2015, que señala:

“La denuncia. Definición en el control fiscal. La denuncia está constituida por la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, a mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, puestos en conocimiento de organismos de control fiscal, y podrá ser presentada por veedurías o por cualquier ciudadano”.

Por lo antes señalado se requiere que el ciudadano anónimo que radicó denuncia la complemente, dentro de los términos señalados en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Se fija el presente aviso hoy treinta (30) días del mes de noviembre de 2021, a las 8:00 de mañana, en cumplimiento de la Resolución No. 810 del 29 de diciembre de 2017, en la página web www.cgb.gov.co de la Contraloría General de Boyacá, con el fin de que el denunciante y la ciudadanía en general se entere de la presente actuación.

Firmado Original

CONSUELO PIRABAGUE

Profesional Universitario (e)

Se desfija el día seis (06) de noviembre de 2021, a las 6:00 de la tarde.

CONSUELO PIRABAGUE

Profesional Universitario (e)